

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Román Mr. = Ayuno.

Así expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Continúan los artículos del Indicador catalán.

Pues, á eso voy, Sr. marques: entonces me tentaban esos pícaros menestrales: víspera de navidad, me demandó el bribon del zapatero 40 duros á cuenta de unos piquillos, y el día de reyes, aun le tenia en el cepo de ambos pies, y á no ser por su muchacha, que es muy linda, no volviera él á su cerote, ni aun por pascua de resurreccion; así se les tenia siempre bajo escotilla; y nadie se atrevia á pedirnos un maravedí: ahora con ese diablo de responsabilidad, y esa fatalísima imprenta, la justicia no es ni sombra de lo que antes era: los señores no pueden hacer un favor á sus mejores amigos: vales V. con cucuruchos, como de antes, y por cohecho ó corrompedor de la justicia, le recetará á V. una argolla que lo vuelvanmico: vamos, la severidad y rectitud de la justicia es ahora insoportable. Yo apuesto que en Madrid nada de eso sucede: ¡oh! á cien leguas se conoce que Madrid tiene ya el gobierno, que se necesita, para que vivamos los del buen partido: todo lo han vuelto como en el buen tiempo: los ayuntamientos á la antigua, las regidorías perpétuas tambien á la antigua, en fin todo como en el año 8. ¡Qué contento! ¿Qué dirán esos tontuchos de liberales, que pudiendo estar con buenas rentas y con buenos empleos una pierna sobre otra, se nos han metido á quitar las telarañas al pueblo, y á abrirle los ojos al que nosotros teniamos ciego? pues á fe que S. A. no los pierde de vista, esclavos de los grandes de España los va á declarar un día de estos en pena de haber querido aliviar la esclavitud de los españoles, y hacerlos sostener su libertad. ¡Que locura! Los otros ricos, flojainos y remisos liberales, que si alguna vez han obrado contra nosotros, siempre ha sido con carreta, como quien va á cortar colmenas; que por bair de la primera tremendez han dejado sus pueblos, bien que con ánimo de capitular con nosotros, cuando se nos pase la cólera; á esos, les dejaremos algun terroncillo en pago de no haber buscado en el monte, y con las armas lo que tambien habrán jurado sostener. ¿Cuál de ellos se ha humanado

á comer un rancho entre los soldados constitucionales? Era la constitucion de moda, y ellos la han seguido por moda como hacen con los figurines de París, si hay franceses, serán franceses y si Elios elianos. El Sr. duque no quiere castigarlos del todo y ahora por de pronto solo les mandará dar cuatro azoticos, y á casa á llorar vergüenzas. ¡Qué talento el Sr. duque! ¿Cómo los conoce! luego cuando entremos en el nuevo repartimiento de terrenos ya se les dejará á dieta rigorosa. Dios prospere al Sr. duque para poder llevar á cima sus santas intenciones; que cierto seria un día de loto si algun pícaro de esos liberalones nos lo pusiera descomido ¿pero qué? no hay que temer: nada de eso, que aun para las necesidades ordinarias, se hace acompañar siempre de la nueva regencia, y el Infantado manda los guardias de Corps mientras S. A. se provehe. ¿Considere V. cuan seguro se sentará allí S. A. cuando Infantado vela! Que aprieten ahora los nuestros, que aprieten Sr. marques, y vea yo presto el día en que comience á recoger los arbitrillos de propios, y algunas otras migajas que se irán agenciando.

¿Con que al pobre Sr. Creus, nos le han dejado para escomulgar y hacer misiones?: buen servicio á fe mia; con el se atorde al populacho, y se le hacen ver cestas por lanternas, pero amigo marques, este es un mal egeplo de ingratitude ducal, que desalentará á muchos de nuestros optimos operarios. ¿Quién quiere V. que se enfangue de hoy mas, si no tiene por delante la negra esperancilla? el Sr. Creus con pretesto de confirmar catequizó todos los curas: en Urgel se desgañitaba á cantar *Te-Deums*: en Francia no dejó piedra que no tocase, y con cuatro mentirillas hizo que S. Santidad no admitiese al liberal Villanueva: Creus es ademias un pozo de ciencia profundísima, sabe de memoria todo el cardenal de Luca, y las súmulas de Villalpando, y en cuanto á costumbres, él es el *Unitario* mas austero, que se conoce entre los *cayados*: una en cada pueblo y fuera escándalos: así queda cumplido el *varon de una sola muger*, que dice S. Pablo. Considere V. si un tan alto personaje se hubiera abierto paso entre los regentes de Madrid, y si habiéndolo sido ya de Urgel, que

para el caso es lo mismo; ¿cabe no digo en la justicia, sino aun en la política, el nonbrármelo escomulgador general mundo y á secas? Yo no apruebo en esta parte la conducta de S. A.: hacen trabajar á los pobres eclesiásticos, y luego me los dejan en la calle y aun en las hastas del toro: todo se lo dan al último que les sirve, y ni siquiera se acuerdan de los que allegaron las primeras piedras. V. ya vé á nuestro amigo don Juan, que siempre se habia estado á socapa y sin sacar su cuerpo al aire: gente conozco yo en este cuadrante que padeciera el martirio de la rueda, solo por defender su liberalismo; pues mire V. al uno hecho ministro, y al otro escomulgador y nada mas.

Es verdad que la muchacha es bonitilla, y que ha merecido bien de S. A. pero si las.... han de ser antepuestas á los señores obispos del mérito de Creus, digo á V. que no le arriendo la ganancia á S. A. serenísima Sr. Baron, el hornero dice que 4 meses á 4 panes de á cuatro cuartos montan... —Sr. marques, vayase V. por la otra puerta; no nos vea juntos ese diablo de hornero, que es un liberal liberrimo de lo mas liberalizado y liberalizante que tiene esta ciudad, Perico hombre, dile que tenga un poco de paciencia que ahora presto se pondrán las cosas, y le pagaremos el pan atrasado.

Sr. Redactor: vea yo al Sr. duque de Angulema bien enpaquetado en uno de los anchurosos estuches de nuestra limpieza matutinal, como es real y verdadero todo este coloquio. Amen.—E. B.

Reflexiones sobre el arreglo del clero.

ARTICULO PRIMERO.

Años hace, y aun siglos, que todos los hombres que han amado sinceramente la religion y la patria han estado clamando por la reforma del clero; pero desde que restablecido el régimen constitucional, la opinion pública pudo esplicarse libremente, vióse muy á las claras y con grande energía manifestado aquel deseo en el congreso nacional, en los papeles públicos, en las reuniones patrióticas y en las conversaciones privadas. El excesivo número de los individuos del clero; su desigual distribucion relativamente á las necesidades espirituales de los fieles; la monstruosa desproporcion de las rentas eclesiásticas; la acumulacion de beneficios en una persona, la absoluta inutilidad de muchos de estos títulos eclesiásticos; el abatimiento del clero parroquial y la desconcertada division de las feligrecias; la escencion de los clérigos de la jurisdiccion civil ordinaria en los delitos comunes; sus odiosos privilegios en perjuicio de las clases productoras; en fin mil y mil abusos de esta clase, y sobre todo la dependencia servil del clero para con la Curia romana, exigian un pronto remedio, y su existencia era incompatible con la nueva forma de gobierno que habia adoptado la nacion. Asi es que las cortes de 1820 y 21, fieles intérpretes en esta parte de la opinion general, no pudieron menos de decretar importantes reformas en materias eclesiásticas; y aunque bien es verdad que no pensaron en formar un arreglo definitivo del clero; no se descuidaron en

dictar leyes que pusiesen término á los abusos mas notables que se advertian en esta clase del estado. La reforma del clero regular era sin disputa la mas urgente; y la ley de 25 de octubre de 1820 satisfizo los deseos de la parte sana é ilustrada de la nacion.

Leyes no menos sabias y útiles hicieron desaparecer aquellas inmunidades del clero que oponiéndose á la justicia universal causaban los mayores perjuicios á la sociedad; impidieron la estraccion del numerario á una corte estrangera; procuraron levantar el clero parroquial del estado de humillacion en que le tenia la prepotencia de los cabildos catedrales; y en fin, reglaron otros varios puntos del régimen externo de la iglesia de España. Pero la novedad acabo de mas trascendencia que hicieron los legisladores de 1820 y 21, fue la de suprimir la mitad del diezmo y primicia, dejar la restante á la disposicion esclusiva del clero, aplicar sus fincas á la indemnizacion de los partícipes legos, y adoptar algunas bases para reducir las dotaciones de los funcionarios eclesiásticos á aquella proporcion que tan imperiosamente reclamaba la justicia y la conveniencia pública. No es ahora el caso ecsaminar si los resultados del famoso decreto de 29 de junio de 1821 han correspondido á las rectas intenciones con que se dictó, ni si las esperanzas que se concibieron de aquella disposicion económica se han frustrado por defecto de la ley ó por culpa de los que han intervenido en su ejecucion; y basta hacer la observacion de que allí se echaron los cimientos de una de las mas necesarias reformas, cual era la de hacer cesar la monstruosidad de que hubiese arcedianos con 20 y aun con 80,000 ducados de renta, y canónigos con 5 y aun con 10,000 ducados, al mismo tiempo que se veian muchos párrocos sumidos en la miseria.

Las actuales cortes han seguido el mismo plan de ir haciendo en el estado exterior del clero las reformas que la opinion pública reclamaba; y entre estas deban reputarse como muy importantes la prohibicion de que sean ascendidos á las órdenes mayores otros que los que obtengan un beneficio curado, y la obligacion de residencia inpuesta á todos los demas beneficiados. Pero sin embargo de estos grandes pasos dados en la escabrosa carrera de la reformation del clero, todavia se cree por algunos que se ha hecho muy poco, y por otros que nada se ha hecho, porque no se ha atacado el mal en su raiz. Se ha dicho que con los medios terminos nunca se consigue llevar al cabo las grandes empresas; y que con medios diezmos, con medios frailes y con clérigos medio españoles y medio romanos no nos veremos libres de diezmos, ni de frailes, y nunca tendremos un clero nacional. En fuerza de estas ideas se juzgó ser ya llegado el tiempo de hacer una reforma radical del clero, y se clamó por su arreglo definitivo. Por otra parte varios individuos del mismo estado pedian que se fijase su suerte; y las cortes considerando no deber desatender estos clamores y desatendiendo encargaron á su comision eclesiástica que se ocupase de esta gravísima materia. Aguardose con mucha impaciencia el dictamen de la comision, tanto mas cuanto que á los motivos indicados se allegaban otros perjudiciales del estado de nuestras relaciones diplomáticas con la corte de Roma; y por fin se presentó á las

cortes à mediados de enero último. Estas, despues de una detenida discusion, desecharon en las sesiones de los primeros dias de febrero el proyecto de la comision, y el que formó por separado el señor Alvarez Gutierrez, uno de sus individuos. Esta resolusion del congreso nacional no parece ha satisfecho á las personas que por diferentes miras creen necesario que se dé al clero un *arreglo definitivo* ó una constitucion peculiar; y como este empeño sea en mi concepto muy perjudicial por la razon de que en el mismo hecho de aspirarse á una perfeccion quimérica é imposible se impide la plantificacion de reformas útiles y practicable, me he propuesto en este escrito hacer algunas observaciones para combatir unas opiniones que acaso tienen mas trascendencia y causan mas daño que lo que comunmente se piensa: despues de lo cual pasaré á indicar las reformas que aun quedan por hacer en el estado eclesiástico, y que son de una urgente necesidad.

Pero ante todas cosas es preciso echar una rápida ojeada sobre el proyecto de *arreglo definitivo del clero*, ideado por la comision eclesiástica de las cortes.

(Se continuará).

Palma 8. de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 9.

Parada y rondas M. A., presidio, portella, socorredor y sargento de hospital Pavia.—Socios.

Tenemos bastante fundamento para poder asegurar que el sr. obispo se ha anticipado á los deseos que manifestamos en nuestro número de ayer, y que tenia tomadas de antemano las providencias oportunas para residenciar al orador sobre los panegíricos que predicó en las iglesias de Sta. Catalina de Sena y Santiago, habiendo acordado en el entretanto el remedio conveniente. Y tambien podemos asegurar que ha dictado órdenes eficaces para residenciar al que predicó en la iglesia de Sta. Maria Magdalena el dia 3 del corriente.

Los periódicos que hemos recibido de Cádiz llegan hasta el 11 de julio.

Las cortes se están ocupando de la suerte de los empleados que no han seguido al gobierno y se han quedado con los enemigos.

El gobierno francés ha mandado á la regencia de Madrid que apreste hombres y dinero. La regencia ha mandado una quinta de setenta mil hombres.

Jayme Alfonso reconciliado con la patria ha sido nombrado por el gefe político de Valencia Abascal, comandante de una gruesa partida.

El coronel de Pablo se ha unido á nuestro ejército al mando del general Ballesteros con dos mil facciosos disciplinados.

El valiente coronel Amor con un escuadron de su regimiento de Lusitania y con unos 700 patriotas que reunió, atacó y deshizo junto á Magacela la faccion que mandaba el conde de Penne.

La gaceta de Madrid del 14 de junio cuenta que se ha cogido al conde del Abisval cerca de Victoria

con una señorita disfrazada que decia ser su sobrino y noventa onzas de oro en su maleta.

El Austria, la Rusia y la Prusia han retirado sus embajadores de la corte de Stuttgart con motivo de haberse establecido en el Wurtemberg el régimen constitucional.

En Inglaterra se continuan haciendo cuantiosos donativos para auxiliar á la España.

En Cádiz entran todos los dias embarcaciones con comestibles de todo género.

Se inserta en los periódicos la relacion de la celebre asamblea popular de Londres tenida en 13 de junio con el objeto de auxiliar la causa de la libertad en España. La insertaremos en los números sucesivos.

Hemos recibido tambien periódicos de Barcelona hasta el 2 del presente.

Los franceses continuan fortificándose en la torre de la Virreina, y desde los baluartes de la plaza se dirigen descargas de obuses y morteros á los trabajadores.

La brigada que manda Lloberas atacó el 22 de julio á los facciosos de Romagosa en Calaf y les causó bastante pérdida.

El 20 una partida de nuestra tropa fue á Cervera y se apoderó de todo el trigo que los facciosos tenían recogido en aquel punto.

El 25 atacaron los franceses á nuestras tropas posicionadas cerca de Jorba durando el fuego casi todo el dia. Nuestra pérdida fue de tres muertos y 20 heridos, siendo la del enemigo muy superior.

El 30 fueron desalojados los enemigos de Hostalnou por una fuerza de 2400 hombres al mando del coronel Manuel Fernandez. La accion fue reñida: nuestra pérdida la de 12 muertos, y 46 heridos, la de los franceses fue superior á la nuestra.

A las 12 de la noche del 27 dió la vela el falucho español Hércules al mando de don Isidoro Garcia del Postigo acia la punta del Llobregat. Buitrago hizo igual movimiento con los faluchos Santa-Clara, y Catalan. Hicieron fuego á una goleta enemiga para proteger la entrada de varios buques mercantes y la obligaron á una retirada. Viendo que una fragata enemiga se dirigia sobre Buitrago se retiró esta otra vez al puerto.

Las guerrillas siguen incomodando bastante á los franceses bloqueadores.

Ya desiste el esclavo cobarde...

¿Que pudiera sino desistir?

Los pueblos conocieron sus tretas,

¿Y en la inercia pudieran vivir?

No, que pronto una parte gloriosa

Los miramos tomar en la lid,

Y ¿quien es, que á un pueblo contenga

Si en furor ha llegado à bullir?

No hay barrera, no hay dique que pueda

Reprimir de un gran pueblo el furor:

Es torrente de fuego que corre,

Y se esparce, y los campos yermó.

Estos son, dice el pueblo irritado,
Los que, nuestro inocente candor
Atrozmente burlando, decían
—Paz y bien os llevamos y amor:
Guerra hacemos tan solo á las leyes,
Pero al pueblo llevamos la paz:
Que se añada este pueblo á nosotros
Y por siempre feliz vivirá—?

¿Como pues ya tan pronto, olvidando
Su promesa y palabra de honor,
Nos oprimen, nos vejan, nos pechan
Cual pudiera un tirano feroz?"

Esto dijo el gran pueblo reunido
Al extremo del suelo español,
Concitado en tumulto, agitado,
Descontento, y ardiendo en furor;

Y de en medio las turbas inmensas
Una voz solamente se oyó:
"Guerra á muerte al frances, esterminio
Al frances que engañarnos osó."

Y tan pronto este grito se oyera,
Se levanta un confuso sonar
De la tronpa guerrera y la caja,
Y los trenes se oyeron chirriar,

Del cavallo el relinche orgulloso,
El crugir del arnés, se sintió:
Y el pendon de la patria se eleva,
Y ya luego do quier tremoló:

Y del seno del grupo infinito
Mil y mil escuadrones partir
Se ven pronto, y marchar al combate,
Y el ibérico suelo cubrir.

De confianza en el lecho dormido
El frances temerário, no vé
Cual se acercan las huestes gloriosas
A mancharlo en su sangre crüel:

Las tinieblas de muerte, las sombras
Do quier cercan al debil frances,
Una fuga cobarde proyecta,
Mas no puede: forzoso es ceder.

En la cumbre del alto Pirene
Se coloca el Valor español,
Y blandiendo en el aire su espada
"Nadie sale, gritó en alta voz,

Nadie sale: los valles, las cimas,
Las cisternas, los canpos podrán
Recibir los despojos franceses;
Mas ninguno estos lindes pasar."

~~~~~  
No hay que decir que el valor  
Reprimió de un gran grito el furor.  
Su forma de tanto que corre,  
Y se oye, y los que se oyeron.

### AL PUBLICO.

La junta auxiliar de defensa en union con el  
comandante general del distrito, frustradas las espe-  
ranzas que habian concebido de que tendria buen efecto  
to la rifa voluntaria de la mitad del predio Son Sa-  
gala á que se habia invitado al público; se ha  
visto en la estrecha precision de acordarla  
como lo han verificado, resolviendo que las  
se distribuyan entre los vecinos pudientes de Mallor-  
ca segun calculo prudencial de sus fortunas si su ri-  
queza fuese de industria y comercio, ó segun la es-  
tadística territorial de cada uno si sus bienes fuesen  
raices. Han resuelto ademas que los tenedores de bi-  
lletes que quisieron jugar voluntariamente podrán re-  
tenerlos en la misma calidad en que los tomaron para  
la rifa seguirá voluntaria para los que quisiesen pre-  
bar la suerte: pero si prefiriesen el retirarlos po-  
drán hacerlo desde esta fecha hasta el dia 11 próc-  
simo inclusive en la misma oficina donde se espi-  
dieron y desde las nueve de la mañana hasta las  
dos de la tarde. Y se advierte á estos últimos que  
no restituyendo los billetes en el término prefijado,  
se entenderá que han determinado continuar jugando  
do como voluntarios, y en su consecuencia deberán  
tomar el cupo que les corresponda como jugadores for-  
zosos. Palma 9 de agosto de 1823. Por acuerdo de  
S. E.—Jayme Pujol secretario.

~~~~~  
La diputacion provincial acordó en sesion de 12
de julio prócsimo pasado se repartiesen entre los pue-
blos de esta isla 436 egenplares de muestras caligrá-
ficas del carácter mas bello y elegante que se ha gra-
vado hasta el dia, y que ecsistian en las oficinas de
su dependencia, deseando sirvan para el aprovecha-
miento de los alumnos de las escuelas públicas de
primera enseñanza establecidas por los ayuntamien-
tos respectivos, á quienes se ha remitido el cupo que
les ha tocado arregladamente á la poblacion. Por a-
cuerdo de S. E.—Jayme Pujol secretario.

AVISOS.

Suplicamos al que tuviere en su poder las sesio-
nes de córtes desde el 7 de junio y siguientes, se sir-
va franqueárnoslas y traerlas á esta imprenta pa-
ra que podamos insertarlas. El público asi no que-
dará privado de aquellas actas interesantes, y noso-
tros quedaremos en extremo reconocidos al que nos
dispense esta gracia.

~~~~~  
Se suplica al que haya encontrado un alfiler de  
pecho de un topacio solitario, que se perdió la noche  
del 7 del corriente desde la casa den Gil tavernero  
hasta media plateria, se sirva llevarlo á su dueño que  
vive delante la cuartera, que se llama Roza Perelló,  
quien ademas de las gracias le dará una competente  
gratificacion.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.